COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION Nº 07/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 15 de febrero de 2012.-

VISTO: La Nota del Centro Financiero Nº 060/12, de fecha 15 de febrero de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA"** a este Comando y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **INFORME DE EVALUACIÓN** del llamado de **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM",** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal del año 2012, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de varias firmas comerciales y;

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el **INFORME DE EVALUACIÓN**, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y;

Que, en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1º.- **APROBAR** el resultado de evaluación y la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **COLUMBINA de Diego Peña** para los Lotes Nº 1, 4 y 5, hasta la suma de **Gs. 11.314.554.- (Once millones, trescientos catorce mil, quinientos cincuenta y cuatro);**

b) **ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera.,** para los Lotes Nº 2, 3, 6, 7, 8 y 11, hasta la suma de **Gs. 80.697.936.- (Ochenta millones, seiscientos noventa y siete mil, novecientos treinta y seis)**

c) **MARINA DEL SOL S.R.L.,** para los Lotes Nº 9 y 10, hasta la suma de **Gs. 10.146.100.- (Diez millones ciento cuarenta y seis mil, cien)**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 07/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2012 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.237.975
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	13.729.452
2	1	1	340	30	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.947.250
2	1	1	340	10	1	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	749.537
2	1	1	340	10	7	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	749.943
2	1	1	340	10	10	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	749.448
2	1	1	340	10	12	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	748.317
2	1	1	340	10	14	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	746.903
2	1	1	340	10	16	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	747.877
2	1	1	340	10	17	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	748.598
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	19.999.814
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	11.565.446
2	1	4	340	10	11	240	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.390.990
2	1	5	340	10	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	407.100
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	5.928.629
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	16.331.036
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	9.999.846
2	1	7	340	10	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.485.150
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.525.171
2	1	8	340	10	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.850.000
2	1	8	340	30	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.885.958
2	1	9	340	10	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.634.150
TOTAL GENERAL:								**102.158.590**

3°.- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "**DE CONTRATACIÓN PUBLICA** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03**.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 07/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

4°.- **DISPONER** que el Director del Centro Financiero Nº 3 – Armada Paraguaya, formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

5°.- **DISPONER** que la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria afectada por la presente Resolución, ejecute el contrato con la firma comercial adjudicada, emitiendo las **Órdenes de Compra**, conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondiente.

6°.- **DISPONER** que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes adquiridos nombrado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los bienes suministrados por la empresa adjudicada, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones del llamado en referencia y a la respectiva oferta del oferente, e informar el resultado de dicho acto al superior encargado.

7°.- **REGISTRAR** comunicar y archivar.

ALTE. JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante de la Armada